



Acto seguido se presentaron la mayor parte de los vecinos repartidores del nuevo reparto que se ha efectuado como se sigue a la continuación de sumables del corriente mes y enterado por el presente Sr. en virtud de haberlo en un momento el Sr. Corregidor del acuerdo que hace referencia a dichos repartidores en el acta proxima anterior, manifestaron Sr. S. en consecuencia el contenido del citado acuerdo, pues habian obtenido todas las bases que la Corporacion les habia dado en lo que era compatible con los documentos que la misma les habia proporcionado. Y deseando el medio mejor para que fuese aprobado el referido nuevo reparto, y que se olvidara las Naciones que bajo todo concepto se expresaron, toda de mancomunada contribucion. Fue para el dia proximo siguiente y hora de las siete de la mañana se reunieron en el local del punto municipal de esta Villa, no solo todos los presentes, sino que tambien a los treinta y dos mayores contribuyentes para que todos en consenso resolvieran si era convenientemente estable la relacion de agrabios que previene la continuation por creer que este pueblo no recargado en sus contribuciones, o elevaron algun otro medio que no fuese tan perjudicial a esta poblacion.

Reclamada
con degra
vicio

Seguidamente habiendose retirado los repartidores procedio a el nombramiento de la corporacion

